



Salta, 11 3 NOV 2015

RES. DECECO Nº 1079.15

Expte. Nº 6442/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 121 de las presentes actuaciones por el Lic. Dionicio Corrillo por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad referida al cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Métodos Cuantitativos para los Negocios" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional -Metán - Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la res. CS Nº 376/15 se designa al Lic. Dionicio CORRILLO, D.N.I. Nº 16.753.476, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Métodos Cuantitativos para los Negocios" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional - Metán - Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Res. CS 350/87 y modif. - Reglamentos de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 121 por el Lic. Dionicio Corrillo.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección general de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./M.S.S.

Cr Antonio Fernández Fernández DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa